

España

Observatorio trimestral del mercado de trabajo

Florentino Felgueroso (FEDEA) y Rafael Doménech (BBVA Research), coordinadores*

Juan Ramón García (BBVA Research), Marcel Jansen (UAM y FEDEA), Sirenia Vázquez (BBVA Research) y Analía Viola (FEDEA)

19 de septiembre de 2024

En esta nueva edición del OTMT, analizamos la evolución del mercado de trabajo con la información disponible hasta el segundo trimestre de 2024. El informe consta de cuatro partes. En la primera se hace un balance de la evolución de los principales indicadores agregados (empleo, paro y actividad económica) en el que destacan el buen comportamiento del empleo en términos de creación neta, el crecimiento de las horas trabajadas por ocupado, la mejora del paro, la caída de la productividad por hora trabajada y la moderación salarial. En la segunda parte del informe se analiza la evolución reciente del mercado de trabajo desde una perspectiva dinámica. Se observa que las tasas de rotación del empleo y del paro se mantienen estables desde el segundo año de aplicación de la reforma laboral de 2022. La tercera parte se centra en las diferencias en tasas de empleo entre España y el resto de países de la UE. España ha sido superada por la práctica totalidad de los Estados que se incorporaron a la UE a partir de 2004. Dos factores permiten explicar gran parte de este hecho: un mayor crecimiento de la población en edad de trabajar y el retraso en la creación de empleo en los servicios intensivos en conocimiento. Finalmente, en la cuarta parte, se pone el foco en la evolución de la segregación ocupacional entre los trabajadores de nacionalidad española y extranjera a raíz de la nueva incorporación masiva de trabajadores inmigrantes al mercado de trabajo español.

1. Empleo, paro y actividad económica

La creación de empleo continuó en el segundo trimestre de 2024 y se concentró en los trabajadores autónomos y los asalariados con contrato indefinido. Los datos corregidos de variaciones estacionales y efecto calendario (CVEC) indican que el aumento del empleo fluctuó entre el 0,3% trimestral de los puestos de trabajo y el 0,8% de los afiliados en alta laboral a la Seguridad Social. No obstante, los registros de afiliación de julio y agosto anticipan una ralentización de la creación de empleo en el tercer trimestre.

La población de nacionalidad extranjera representó dos terceras partes del crecimiento de la ocupación en el 2T2024, y la de nacionalidad española mayor de 44 años explicó el resto. El número de trabajadores de nacionalidad española entre 25 y 44 años cayó por cuarto trimestre consecutivo.

La creación de empleo y la recuperación del tiempo de trabajo por ocupado impulsaron **las horas trabajadas totales, que superaron el nivel prepandemia.**

El PIB real por ocupado encadenó tres trimestres al alza (0,4% trimestral CVEC) debido al repunte del tiempo de trabajo por ocupado, que compensó la **caída de la productividad por hora trabajada.**

*: Agradecemos los comentarios y sugerencias de Ángel de la Fuente, director de Fedea.
La presentación del Observatorio está disponible en <https://laboral.fedea.net/>

Adicionalmente, **el incremento de los costes laborales se moderó** debido a la contención salarial y al avance de la productividad, pero continuó siendo el responsable del encarecimiento de los precios.

La creación de empleo provocó que **tanto la tasa de paro como las restantes medidas de infrautilización de la mano de obra siguieran descendiendo** en el segundo trimestre a pesar del avance sostenido de la población activa.

Las vacantes superaron las 147.400 CVEC en el segundo trimestre, un 0,9% más que en el primero. Dado el crecimiento de la participación laboral, **la tasa de vacantes se estabilizó en los 0,6 puestos por cada mil personas activas**.

2. Flujos y reforma laboral

La tasa de rotación del paro registrado ha permanecido estable en el último año, frenando la caída iniciada en el segundo trimestre de 2022 a raíz de la aplicación de la reforma laboral.

Sin embargo, **el 'paro efectivo' sigue sin reflejar la disminución interanual del paro registrado**. Además, la tasa de rotación del paro efectivo se mantiene en valores parecidos a los de antes de la pandemia, que, a su vez, eran similares a los del paro registrado. Estas divergencias se deben, esencialmente, a la conversión masiva de contratos temporales para trabajos estacionales e intermitentes en contratos fijos discontinuos.

La tasa de rotación de la afiliación al Régimen General de la Seguridad Social también se estabilizó en los últimos doce meses. Sin embargo, la tasa de rotación de los asalariados calculada con la EPA siguió su tendencia decreciente, iniciada en 2014 e interrumpida durante la pandemia.

En definitiva, **el análisis de las tasas de rotación del desempleo con registros administrativos y de la ocupación con datos de encuesta no parece mostrar que la reforma del 2021 haya tenido un efecto significativo sobre la dinámica del mercado de trabajo en el corto plazo**. Los datos de altas y bajas de afiliación al Régimen General de la Seguridad Social sí muestran una caída de la rotación de los afiliados en el primer año de la reforma y una estabilización desde entonces.

3. La tasa de empleo de España en el contexto de la UE

Se acaban de cumplir 20 años de la última ampliación importante de la UE, con la incorporación de los países bálticos y del Este de Europa (además de Chipre y Malta). Durante este período, 13 países pasaron a ser Estados miembros de la UE. Al iniciarse esta ampliación, la tasa de empleo de la población entre 15 y 64 años en España era 2 puntos porcentuales (pp) mayor que la del promedio de estos 13 países. En el conjunto de la UE-27, se ubicaba en la posición 17 del *ranking*. Actualmente, **España se sitúa en la posición 24, superando solo a Rumanía, Italia y Grecia. Su tasa de empleo es ahora 7 pp menor que la del promedio de los 13 Estados que se adhirieron a partir de 2004**.

Para entender esta **divergencia en las tasas de empleo**, se pueden destacar **dos factores**.

El primero es el cambio demográfico. Aunque desde 2004 el empleo en España creció más que en la mayoría de estos países, también lo hizo la población en edad de trabajar (el denominador de la tasa de empleo) con la incorporación masiva de inmigrantes. Por el contrario, todos los nuevos Estados miembros (excepto Chipre) perdieron población.

La divergencia de España con el resto de países de la UE se debe también al peso que tienen algunas actividades económicas en el empleo. Por ejemplo, la menor contribución de la industria, sobre todo en comparación con los países del Este. Sin embargo, las diferencias más notables se encuentran en la composición de las actividades de servicios. Mientras que España supera a todos los países de la UE en la contribución de los servicios menos intensivos en conocimiento (los que requieren de menos personas con un nivel educativo superior) a su tasa empleo, ocurre lo contrario con los servicios intensivos en conocimiento. En estas últimas actividades, España solo aventaja a Bulgaria, Italia y Grecia.

El déficit de empleo en los servicios intensivos en conocimiento en España, concentrado en las actividades sanitarias y de trabajo social, **es decisivo para explicar las diferencias con el norte y el centro de Europa,** así como con los países bálticos, y no es compensado por el superávit en los menos intensivos.

Sin embargo, hay que destacar que, **desde 2021, se ha producido en España un aumento significativo del peso en el empleo de los servicios intensivos en conocimiento,** que ya iguala al de los menos intensivos. Este incremento se ha producido, además, en mayor medida en los servicios sanitarios y sociales, cuyo nivel de empleo supera ya al de la hostelería.

4. Inmigración y segregación ocupacional

El crecimiento reciente de la población activa en España se explica por la nueva incorporación masiva de inmigrantes al mercado de trabajo, mientras que la contribución de las mujeres nativas se ha estabilizado. **El aumento anual promedio de la ocupación de personas con nacionalidad extranjera desde 2021 supera al que tuvo lugar entre 2000 y 2008,** durante la expansión inmobiliaria.

La mitad de los 4,2 millones de ocupados con nacionalidad extranjera se agrupa en quince ocupaciones, siendo los empleados domésticos, camareros asalariados y personal de limpieza las ocupaciones con mayor peso. Representan un 18% del empleo de este colectivo.

La concentración ocupacional es más acusada entre las mujeres inmigrantes. El 63% de las trabajadoras de nacionalidad extranjera se concentra en 15 ocupaciones. Empleadas domésticas, camareras asalariadas, y personal de limpieza representan el 30% de las ocupadas con nacionalidad extranjera.

A pesar de esta concentración de buena parte de los trabajadores inmigrantes en empleos poco cualificados, **el nuevo proceso de incorporación de inmigrantes al mercado de trabajo español se está produciendo con menores tasas de segregación ocupacional que las registradas antes de la Gran Recesión,** tanto para los hombres como para las mujeres. Este hecho se debe a que se está produciendo un aumento de la participación de los inmigrantes en prácticamente todas las ocupaciones.

Las últimas cohortes de inmigrantes presentan, además, una menor segregación ocupacional que la de los llegados hace más de una década y que la que tienen actualmente los que permanecieron en España desde entonces.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com